

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 18 de abril de 2026.

No. 31

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVIII/RFLYC/0277/2025 I P.O., mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua y de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua.

Pág. 1787

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0310/2025 I P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Agua y de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable, ambas del Estado de Chihuahua.

Pág. 1791

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0311/2025 I P.O., mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

Pág. 1794

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0314/2025 I P.O., mediante el cual se adiciona al artículo 274, un cuarto párrafo, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

Pág. 1797

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0380/2025 I P.O., mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.

Pág. 1799

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFCOD/0464/2025 I P.O., mediante el cual se adiciona al artículo 175, la fracción VIII, del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Pág. 1801

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 195/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Av. de las Industrias 815", para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en un predio con una superficie de 552.00 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios a Habitacional H35.

ACUERDO N° 027/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se procede a asignar al Poder Judicial del Estado de Chihuahua, el inmueble ubicado en el Complejo Estatal de Seguridad Pública, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., para que forme parte de su infraestructura operativa y amplíe su Archivo General

Pág. 1802

-0-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA N° 08 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° SCOP-LPN-002-2026, relativa a rehabilitación de calles; y SCOP-LPN-004-2026, relativa a construcción del paso superior.

Pág. 1808

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común, por el que se reforman las Reglas de Operación del Programa 3F002E2 Proyectos Productivos y Economía Solidaria, expedidas mediante Acuerdo N° 001/2026.

Pág. 1811

-0-

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común, por el que se reforman diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 1S047A1 Apoyos a Personas con Discapacidad, expedidas mediante Acuerdo N° 003/2026.

Pág. 1815

-0-

Acuerdo del C. Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común, por el que se reforman las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 1S025A1 Desarrollo Humano, expedidas mediante Acuerdo N° 004/2026.

Pág. 1818

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA del Programa Cuenta Conmigo en el Campo relativa al Componente C02. Apoyos para equipamiento e infraestructura rural para optimizar el manejo productivo, modalidad: Apoyo para infraestructura, obras y/o equipamiento rural, tipo de apoyo: Proyectos de centro de acopio de leche.

Pág. 1820

-0-

CONVOCATORIA del Programa Cuenta Conmigo en el Campo relativa al Componente C02. Apoyos para equipamiento e infraestructura rural para optimizar el manejo productivo, modalidad: Apoyo para infraestructura, obras y/o equipamiento rural, tipo de apoyo: Malla Antigranizo.

Pág. 1821

-0-

CONVOCATORIA del Programa Cuenta Conmigo en el Campo relativa al Componente C02. Apoyos para equipamiento e infraestructura rural para optimizar el manejo productivo, modalidad: Apoyo para infraestructura, obras y/o equipamiento rural, esquema de operación: Organización de Personas Productoras.

Pág. 1822

-0-

CONVOCATORIA del Programa Cuenta Conmigo en el Campo relativa al Componente C01. Apoyos para insumos productivos, modalidad: Apoyo para Mejoramiento Genético, tipo de apoyo: Semental Bovino de Registro.

Pág. 1823

-0-

CONVOCATORIA del Programa Cuenta Conmigo en el Campo relativa al Componente C01. Apoyos para insumos productivos, modalidad: Apoyo para Mejoramiento Genético, tipo de apoyo: Semental Bovino de Rodeo.

Pág. 1824

-0-

CONVOCATORIA del Programa Cuenta Conmigo en el Campo relativa al Componente C01. Apoyos para insumos productivos, modalidad: Apoyo para insumos pecuarios, esquema de operación: operado por Organizaciones de Personas Productoras del Estado de Chihuahua.

Pág. 1825

-0-

CONVOCATORIA del Programa Cuenta Conmigo en el Campo relativa al Componente C01. Apoyos para insumos productivos, modalidad: Apoyo para Mejoramiento Genético, tipo de apoyo: Semental Ovino de Registro.

Pág. 1826

-0-

CONVOCATORIA del Programa Cuenta Conmigo en el Campo relativa al Componente C02. Apoyos para equipamiento e infraestructura rural para optimizar el manejo productivo, modalidad: Apoyo para infraestructura, obras y/o equipamiento rural, tipo de apoyo: Apoyos para equipamiento e infraestructura rural para optimizar el manejo productivo.

Pág. 1827

-0-

CONVOCATORIA del Programa Cuenta Conmigo en el Campo relativa al Componente C02. Apoyos para equipamiento e infraestructura rural para optimizar el manejo productivo, modalidad: Apoyo para infraestructura, obras y/o equipamiento rural, esquema de apoyo y/o subsidio: Equipamiento para Transferencia de Tecnología Pecuaria.

Pág. 1828

-0-

CONVOCATORIA del Programa Cuenta Conmigo en el Campo relativa al Componente C03. Apoyos para el desarrollo de capacidades productivas e información estadística, modalidad: Apoyo para eventos de capacitación, talleres y/o asistencia técnica, tipo de apoyo: Apoyos para eventos de capacitación, talleres y/o asistencia técnica impartido por un prestador de servicios profesionales titulado.

Pág. 1829

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/012/2026, relativa a la adquisición de camioneta cerrada.

Pág. 1830

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/013/2026, relativa a la adquisición de medicamento general.

Pág. 1831

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública N° 02-2026 a base de precios unitarios de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° LO-04-2026-SO-JCAS-RP, relativa a la elaboración de proyecto ejecutivo para la rehabilitación y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario; N° LO-05-2026-OP-JCAS-RP, relativa a la rehabilitación de tanque metálico; y N° LO-06-2026-OP-JCAS-RP, relativa a la construcción de tramo de línea de conducción.

Pág. 1832

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASNCG-LPP-07-2026, relativa a la adquisición de mercancías adquiridas para su comercialización.

Pág. 1834

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO de la Junta Directiva de Pensiones Civiles del Estado Chihuahua, por el que se expide el Manual para la Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Organismo para el Ejercicio Fiscal 2025.

-FOLLETO ANEXO-

SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO de la Junta Directiva del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, por el que se aprobó el Manual de Administración de Remuneraciones de los servidores públicos de base y confianza que no realizan funciones docentes, para el ejercicio fiscal 2026.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO de la Junta Directiva del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, por el que se aprobó el Manual de Administración de Remuneraciones de los servidores públicos que realizan funciones académicas como director, asesor académico e inspector de los telebachilleratos estatales, para el ejercicio fiscal 2026.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO de la Junta Directiva del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, por el que se aprobó el Manual de Administración de Remuneraciones de los servidores públicos que realizan funciones docentes como responsable de centro y docente de los telebachilleratos comunitarios, para el ejercicio fiscal 2026.

-FOLLETO ANEXO-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Estatal N° 003 Licitación Pública Estatal N° UACJ-LIE-04-2026-003, relativa a la adquisición de solución integral de infraestructura hiperconvergente.

Pág. 1836

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

ACUERDO Ejecutivo de Presidencia N° 05/2026 de la C. Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual se emiten los Lineamientos para el otorgamiento de Garantías de las personas servidoras públicas obligadas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el período aplicable del ejercicio anual 2026.

Pág. 1837

-0-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PJE 01/2026, relativa a la adquisición de materiales de construcción, ferreteros, eléctricos y electrónicos, pinturas, así como materiales y refacciones para sistema de climatización.

Pág. 1841

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PJE 02/2026, relativa a la adquisición de diverso mobiliario.

Pág. 1842

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AHUMADA

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública N° PMAH-PIIPE-LP02-AP-2026, relativa al proyecto de pavimentación con concreto hidráulico.

Pág. 1843

-0-

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública N° PMAH-PIIPE-LP03-AP-2026, relativa al proyecto de pavimentación con concreto hidráulico.

Pág. 1844

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM/LP/21/2026BIS, relativa a la adquisición de uniformes.

Pág. 1845

-0-

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 03-2026 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° DOPM-08-2026, relativa al programa de bacheo permanente.

Pág. 1846

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales N° MC-2617016-016 y N° MC-2617017-017, relativas a pavimentación con concreto hidráulico y N° MC-2617022-022, relativa a muros de mampostería y zampeado.

Pág. 1847

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO

CONVOCATORIA Pública Nacional N°001/2026 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública N° 23101007, relativa a la remodelación de carretera.

Pág. 1848

-0-

CONVOCATORIA Pública Nacional Licitación Pública Presencial N°LPE/ADQ-001/2026, relativa al suministro de material y equipamiento para el mantenimiento de alumbrado público.

Pág. 1849

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-048-2026, relativa a la adquisición de vehículos; N° CA-OM-049-2026, relativa a la adquisición de lentes graduados; y N° CA-OM-050-2026, relativa a la adquisición de equipo de trabajo.

Pág. 1851

-0-

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-DIF-06-2026, relativa a aparatos funcionales; N° CA-DIF-07-2026, relativa a químicos para parque; N° CA-DIF-09-2026, relativa a materiales y útiles de oficina; y N° CA-DIF-08-2026, relativa a seguros de la flotilla vehicular.

Pág. 1853

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1848

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO No.
LXVIII/RFLYC/0277/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 361 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 361. A quien introduzca, transporte, comercialice, críe, posea o disponga de cualquier manera un animal que esté infectado con enfermedades trasmisibles zoonóticas o sujetas a control sanitario obligatorio, con conocimiento de la enfermedad o que de acuerdo con las circunstancias debió presumir la enfermedad, omitiendo realizar las medidas adecuadas para su tratamiento, se le impondrá una pena de tres a siete años de prisión.

Si, además, esa conducta ocasiona la trasmisión de la enfermedad a otro animal, se le impondrá una pena de tres a ocho años de prisión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se **reforman** los artículos 20; 144, fracción I; 150, 179, 189, 191 y 230, todos de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 20. Los propietarios de ganado tienen la obligación de refrendar los títulos y/o micas de fierro de herrar o cualquier otro medio de identificación, ante la Secretaría, en los años terminados en cero y cinco, según lo disponga el reglamento de esta Ley; en caso de no hacerlo, les será cancelado. **Tratándose de la revalidación, los ganaderos podrán optar por hacerla por cinco o por diez años.**

Los ganaderos pagarán las cuotas, tanto por el registro como por la revalidación, que se fijen en la Ley **Estatual de Derechos de Chihuahua.**

Artículo 144. ...

- I. Se inmovilizará **o cuarentenará precautoriamente** el ganado y se notificará su aseguramiento al propietario o poseedor para que, en un plazo no mayor de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga.

II. a IV. ...

Artículo 150. Toda persona que introduzca al Estado, ganado enfermo o portador de plagas, o sin observar los procedimientos previstos para dicha introducción, o lo movilice dentro del Estado sin cumplir las disposiciones sanitarias, **con independencia de las responsabilidades administrativas o, en su caso, penales que se deriven de sus actos,** será excluida de los programas de apoyo gubernamentales, sin perjuicio de las sanciones a que se haga acreedor.

Artículo 179. Cuando se trate de ganado porcino que se presuma introducido de manera irregular o que ponga en riesgo la sanidad de la actividad porcícola de la región y del Estado, o bien, que atente contra la salud pública, la Secretaría notificará a la **autoridad federal correspondiente**, para los efectos a que **haya lugar**.

Artículo 189. La Secretaría, en coordinación con la **autoridad federal correspondiente** y los organismos auxiliares, realizará campañas y acciones sanitarias **permanentes**, a fin de preservar el estatus sanitario y alcanzar constantemente mayores niveles de sanidad en la avicultura.

Artículo 191. Cuando se trate de aves, productos y subproductos introducidos al Estado de manera ilegal, o que pongan en riesgo la sanidad de la actividad avícola de la región y del Estado, que atente a la salud pública, la Secretaría procederá a dar aviso a la **autoridad federal correspondiente** y demás autoridades, a efecto de que tomen las medidas pertinentes.

Artículo 230. Los recursos recaudados con motivo de la expedición o **revalidación de micas de fierro de herrar** por parte de la Secretaría y por imposición de las multas a que se refiere esta Ley, serán depositados en un Fondo de **Preserva o Mejora del Estatus Zoonosanitario y de Fomento Pecuario**, que constituirá y operará la Secretaría para el efecto de destinarlos a acciones y programas tendientes a la producción pecuaria, y a mantener y, en su caso, incrementar la referida sanidad animal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La reforma relativa al artículo 20, párrafo primero, de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, entrará en vigor el primer día del mes de enero del año 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Ejecutivo del Estado, deberá presentar la iniciativa correspondiente para la creación del Fondo de Preserva o Mejora del Estatus Zoosanitario y de Fomento Pecuario, a los seis meses de la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
 Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
 Chihuahua, Chih. **UMA**

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
Valor UMA	117.31
Unidad de Medida y Actualización	

Todo más un 6% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
 RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
 POR VÍA ELECTRÓNICA**

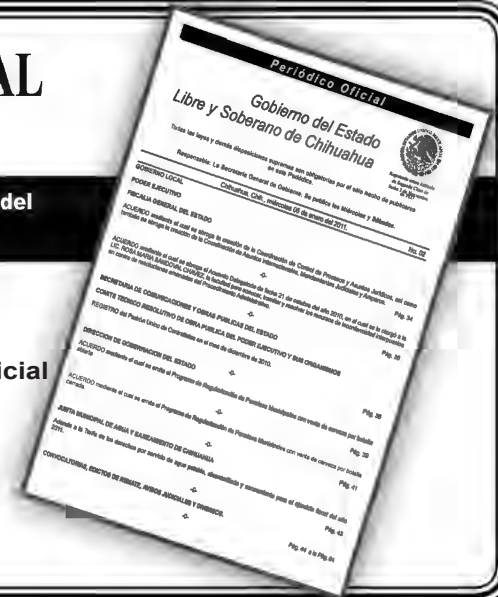
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección: <https://www.chihuahua.gob.mx/periodicooficial>

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
 (a partir del 30 de junio del 2013)**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

EDITADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
 Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
<https://www.chihuahua.gob.mx/periodicooficial>**